Rita Franco de Ferreira
Abogada y Escribana Pública
www.escribaniafranco.com
Avda. Gral. Santos 1764. Tel.: 310 706 Cel.: (0981) 288 702
E-mail: contacto@escribaniafranco.com - Asunción - Paraguay

Nota 06/2021 Asunción, 19 de Febrero de 2021

Señor
FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ
PRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)
PRESENTE

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA ANDE N°6413/2019.-
"Servicio de Escribanía, bajo la Modalidad de Contrato Abierto"
ID N°357.508.-
ORDEN DE COMPRA EN PLAZA N°56602 – 16/12/2019.-

La Escribana Pública y Abogada, quien suscribe, ***RITA FRANCO DE FERREIRA***, conforme a lo solicitado, hace entrega de UNA **(1)** Escritura Pública correspondiente a un PODER **ESPECIAL solicitado por la ANDE,** del protocolo a mi cargo. -

La misma fue solicitada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), según Nota N°224/2021 de fecha 20/01/2021.- La escritura entregada en este acto se detalla a continuación:

ESCRITURA N°	NATURALEZA	FECHA	PROTOCOLO	FOLIOS
03.-	PODER ESPECIAL	26/01/2021	COMERCIAL "A"	7 al 8

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.-

RITA FRANCO DE FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 595
Av. Gral. Santos 1.764
Telefax: 310.706
Asunción - Paraguay

Certifico Que la Fotocopia corresponde al original que tuve la vista. CONSTE.

RITA FRANCO DE FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. Nº 595
Av. Gral. Santos 1.764
Telefax: 310 706
Asunción - Paraguay

Lic. Luis Torres
Ofic. de Coordinación de la Secretaría General
22/02/2021

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONOS: 222713/16 – 211001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEFAX: (595-21) 212371
WEB: http://www.ande.gov.py
E-MAIL: ande@ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ASUNCIÓN, **20 DE ENERO DE 2021**
(PARAGUAY)

SÍRVASE CITAR Nº P. 224/2021

Señora
Rita Franco
Notaria y Escribana Pública
secretariaescribaniafranco@gmail.com
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de solicitar se sirva realizar las gestiones necesarias para la elaboración de un Poder Especial a favor del Consultor Ambiental de la Firma Concret Mix S.A. (LPI ANDE N° 1376/2018 – Contrato N° 7254/2018 – Lote 2), que tiene a su cargo la elaboración y presentación del Estudio de Impacto Ambiental de la Línea de Transmisión de 220 kV Guarambaré - La Victoria - San Lorenzo, así como es responsable de la implementación del Plan de Gestión Ambiental en la Etapa de adecuación del proyecto en el marco de la Licitación respectiva.

El Consultor de la Firma que debe ser autorizado es el siguiente:

- Ing. Bernardo Villalba, con C.I. N° 3.591.577 y Registro CCTA N° I-1109, como:

  A- Responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto: LT de 220 kV Guarambaré - La Victoria - San Lorenzo;
  B- Responsable de la implementación del Plan de Gestión Ambiental de la adecuación del Proyecto LT de 220 kV Guarambaré - La Victoria - San Lorenzo.

Cabe mencionar, que el Poder Especial solicitado es un requisito establecido en la Resolución del MADES N° 181/2019.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Certifico Que la Fotocopia
corresponde al original que tuve
la vista. CONSTE.

RITA FRANCO DE FERREIRA
NOTARIA Y ESCRIBANA PUBLICA
Reg. N° 595
Av. Gral. Santos 1.764
Telefax: 310 706
Asunción - Paraguay

CARLOS NELSON MEDINA DUARTE

Firmado digitalmente por CARLOS NELSON MEDINA DUARTE
Fecha: 2021.01.21 13:12:09 -03'00'

CNM/mg
AL
Adj.

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.